



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.935 /

Quillón, 22 MAY 2018

VISTOS:

- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Sr. Rodrigo Alarcón Valenzuela, de fecha 17 de Mayo del 2018, enmarcada dentro del Convenio de Ejecución "Programa de apoyo al desarrollo Bio-Psicosocial en las redes asistenciales 2018".
- El Decreto Alcaldicio N° 629 de fecha 15 de Febrero del 2018, que aprueba dicho convenio.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que se Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPARTAMENTO DE SALUD Y EL SR. RODRIGO ALARCÓN VALENZUELA, R.U.T. N° 18.199.454-1, para realizar todas las actividades demandadas dentro del Programa tales como evaluación e intervención de niños con diagnósticos de retraso del desarrollo psicomotor del Centro de Salud Familiar de Quillón, según lo establecido en todos los puntos del respectivo Contrato aprobado por el presente Decreto.**
2. El Departamento de Salud pagará la cantidad de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) brutos. Imputese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 114.05.15 denominada Aplicación de Fondos Chile Crece Contigo del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/jsb.

17.05.2018

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal Sr. Rodrigo Alarcón V.(2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Control Municipal de Quillón.



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

CONTRATO A HONORARIOS

En la comuna de Quillón a 17 de Mayo del 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Quillón Departamento de Salud, R.U.T. N° 61.972.800-9, representado en este acto por el Alcalde (S) de Quillón Sr. Vladimir Peña Mahuzier, Cédula de Identidad N° 9.334.459-6, ambos con Domicilio en 18 de Septiembre N° 250 de la comuna de Quillón y por otro lado el Sr. Rodrigo Alarcón Valenzuela, R.U.T. N° 18.199.454-1, de profesión Kinesiólogo, con domicilio en villa Portal del Valle pje. Los Olmos N° 322, de la comuna de Quillón, convienen el siguiente contrato:

PRIMERO : El Departamento de Salud Municipal de Quillón, por el presente instrumento contrata a honorarios al **SR. RODRIGO ALARCÓN VALENZUELA**, enmarcado dentro del Convenio de Ejecución "**Programa de apoyo al desarrollo Bio-Psicosocial en las redes asistenciales 2018**", para realizar todas las actividades demandadas dentro del Programa tales como evaluación e intervención de niños con diagnósticos de retraso del desarrollo psicomotor del Centro de Salud Familiar de Quillón.

SEGUNDO : El presente contrato se inicia a contar del 22 de Mayo de 2018 al 31 de Diciembre del 2018.

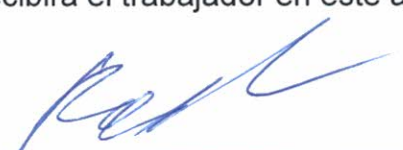
TERCERO : La jornada establecida para el presente contrato será de 11 horas semanales y se registrá de acuerdo al programa y disponibilidad de pacientes.

CUARTO : No habrá derecho a indemnización de ninguna especie, por efecto del término anticipado del contrato.

El Departamento de Salud en su calidad de empleador no se hará responsable de accidentes acaecidos en el cumplimiento del presente contrato.

QUINTO : El Departamento de Salud pagará la cantidad de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) brutos mensuales, previa presentación del certificado e informe de actividades del funcionario debidamente firmado conforme por la Directora del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM) o quien la Subrogue y de la respectiva Boleta de Honorarios entregada el último día del mes y pagadero dentro de los diez primeros días del mes siguiente. El 10% de impuesto será retenido y enterado por el municipio en arcas fiscales, en cumplimiento a la normativa legal vigente.

SEPTIMO : El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales recibirá el trabajador en este acto a su entera conformidad.



RODRIGO ALARCÓN VALENZUELA
KINESIOLOGO



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CURRICULUM VITAE

RODRIGO ALARCÓN VALENZUELA
KINESIOLOGO/LICENCIADO EN KINESIOLOGÍA
+56971006432
ralarconkinesiologo@gmail.com

OBJETIVOS PROFESIONALES

Kinesiólogo egresado de la Universidad de Talca, con interés de desarrollarse en centros de salud en las diversas áreas que comprende la profesión.

Presenta capacidades para entregar una atención integral y de calidad a los pacientes, considerando el contexto biopsicosocial de cada uno de ellos, por medio de sus conocimientos, habilidades científicas y tecnológicas, responsabilidad, compromiso, proactividad, puntualidad, empatía y respeto hacia el paciente y el entorno. Además de adaptación y capacidad de trabajo en equipo para el cumplimiento de metas impuestas por el equipo de salud y de forma individual.

ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE COMPLETO: Rodrigo Alejandro Alarcón Valenzuela.

FECHA DE NACIMIENTO: 15 de Mayo de 1992.

CÉDULA DE IDENTIDAD: 18.199.454-1.

NACIONALIDAD: Chilena.

ESTADO CIVIL: Soltero.

DIRECCIÓN: Villa Portal del Valle, pasaje Los Olmos #322, Quillón.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS

2010-2017	EDUCACIÓN SUPERIOR: Escuela de Kinesiología, Universidad de Talca, Talca.
2006-2009	EDUCACIÓN MEDIA: Liceo Narciso Tondreau, Chillán.
1997-2005	EDUCACIÓN BÁSICA: Escuela Amanda Chávez Navarrete, Quillón.
1995-1996	EDUCACIÓN PRE BÁSICA: Jardín infantil Cadel, Quillón.

ANTECEDENTES LABORALES

2017 **PRÁCTICA PROFESIONAL:** 4 centros distribuidos en 3 regiones (RM, VI y VII).

1^{er} CENTRO: CLÍNICA LAS CONDES, SANTIAGO. **Marzo-Mayo 2017**

- **ÁREA:** Musculoesquelética ambulatoria adultos.

Encargado de realizar evaluaciones kinésicas, planificar, ejecutar tratamientos (fisioterapia, terapia manual, ejercicio terapéutico y educación en uso de ayudas técnicas), registro y actualización de fichas clínicas. Además, realizar actividades de promoción y prevención en salud de los usuarios.

2^{do} CENTRO: HOSPITAL DE SANTA CRUZ, SANTA CRUZ. **Mayo-Julio 2017**

- **ÁREA:** Médico-Quirúrgico en adultos.

Encargado de efectuar evaluaciones kinésicas, planificar, ejecutar tratamientos tanto musculoesqueléticos, respiratorios y neurológicos además de registro y actualización de fichas clínicas. Entrega de ayudas técnicas y educación para su correcto uso. Generar instancias para la educación, promoción y prevención en salud para los usuarios y pares internos. Realización de técnicas de oxigenoterapia, nebulización, aspiración de secreciones y toma de baciloscopias.

3^{er} CENTRO: HOSPITAL BASE DE LINARES, LINARES. **Julio-Agosto 2017**

- **ÁREA:** Musculoesquelética y neurológica ambulatoria.

Encargado de realizar evaluaciones kinésicas, planificar y ejecutar dichas terapéuticas (fisioterapia, terapia manual, ejercicio terapéutico y educación en uso de ayudas técnicas), además del registro y actualización de fichas clínicas. Realización de charlas de promoción y prevención en salud para los usuarios.

4^{to} CENTRO: CESFAM SAN JUAN DE DIOS, LINARES. **Septiembre-Noviembre 2017**

- **ÁREA:** Respiratoria (Sala ERA).

Encargado de realizar evaluaciones kinésicas respiratorias íntegras (examen físico torácico, flujometría, saturometría y registro de signos vitales), además de evaluaciones específicas (espirometrías). Ejecutar técnicas kinésicas respiratorias, hospitalizaciones abreviadas, nebulizaciones y toma de baciloscopias. Actualización de fichas clínicas y registro en el sistema de información en Salud Maule (SiS Maule). Educación técnica inhalatoria y promoción general para la salud de forma individual. Efectuar talleres de programa MAS en mujeres embarazadas. Realizar pausas activas para el personal y usuarios del centro de salud.

INFORMACIÓN ADICIONAL

2015: NITA Taping course drain, balance and corrective applications. Impartido por Nasara international Taping Academy.

2016: Soporte Vital Básico en adultos. Impartido por el Centro de Simulación Clínica de la Escuela de Medicina de la Universidad de Talca.

2017: Tesis, Comportamiento de la arquitectura muscular y la postura en estudiantes de interpretación y docencia musical con mención en violín y estudiantes que utilizan dispositivos móvil de la Universidad de Talca en el año 2016.

IDIOMA: Inglés nivel intermedio

SOFTWARE: Microsoft Office nivel intermedio



Universidad de Talca
Escuela de Kinesiología

CONSTANCIA

Por medio de la presente dejo constancia que el Sr. RODRIGO ALARCON VALENZUELA, Rut: 18199454-1 realizó su periodo de Internado Profesional en los siguientes lugares el año 2017:

Primer Período: Clínica las Condes, área musculoesquelético (360 horas aproximadamente)

Segundo Período: Hospital Santa Cruz - Adulto, área respiratorio hospitalizados (360 Horas aproximadamente).

Tercer Período: Hospital Base de Linares- A, área musculoesquelético y neurológica ambulatorio (320 horas aproximadamente)

Cuarto Período: CESFAM Sn Juan de Dios - Linares, área respiratorio (360 horas aproximadamente)

Se extiende la presente constancia a petición del interesado.


KLGO CRISTHIAN CAPARROS MANOSALVA
DIRECTOR (s)
ESCUELA DE KINESIOLOGIA

TALCA, Enero 2018

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE KINESIOLOGÍA
56 71 2201746



CERTIFICADO DE TÍTULO

El Secretario General de la Universidad de Talca, certifica que
se confirió el Título de:

KINESIÓLOGO

A don(a) RODRIGO ALEJANDRO ALARCON VALENZUELA

Cédula Nacional de Identidad N° 18.199.454 - 1

Dicho Título fue conferido por esta Corporación, según Acta de
fecha 09 de Enero de 2018

Bajo el Registro N° 26373, siendo APROBADO

CON DISTINCIÓN.-

(Nota Máxima 7.0)

(5.24) (Nota Mínima 4.0)

Talca, 12 de Enero de 2018.-

MARÍA FERNANDA VÁSQUEZ PALMA
SECRETARIO GENERAL

SSM/cgr/mps/jfs

Impuesto Universitario Pagado R.U. 1855 del 09/11/2017

Este certificado puede ser verificado en <http://certificados.otalca.cl> con el N° de registro 26373